

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25652 ZAMORA

Edicto

D. Manuel González García secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Zamora anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 299/2012 0001, referente al deudor Burgo Fernández, S.L., se ha dictado el 7/5/13 sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de VEINTE DÍAS computándose desde la última publicación de este edicto.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zamora, 17 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130039306-1